mandado librar y sello de librar y toma
para el dho

Y mandaron dar su libranza para el mayordomo
pagua con medios cabdeles que echen para
tierra la real de por cargo y provisión nra
por orden de esta ciudad es fuesen sobre la obra
de la puente y de la casa número a cerca de la
puente nra real que de mano y orden
carta de pago y libranza del dho

Y en esta manera se leyó y notificó la dha provisión
por el dho señor juez del corregimiento por su mandado y en
su nombre dixeron que para que se pueda saber
lo que dicho es dixeron que se requiere para
ello y que dan poder cumplido a los señores
Cartas de justicia y regidores desta ciudad y mandan y otorgan
cartas reales de poder en esta ciudad y mandan y otorgan
por la cual mandan a todos
y cualesquier personas que parezcan ante el dho
corregimiento y ante el dho
ciudad y ante los dichos
mayordomos y cada uno de ellos que sean de hazer en dicho
negocio y que den y se hallen a los ayuntamientos de
esta ciudad de que hagan fe y del dicho se les mande
dicen que hagan de hazer todos aquellos
autos y diligencias que convengan y
por el dho
dicho corregimiento y ante el dho